República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta emitida por el **Banco BBVA**, respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

Por secretaria, remítase al interesado vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento.

NOTIFÍQUESE[1] y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
94b7f3fdfa77a621d5f32397c43640d8163da962bcbe4302e5e7c7a017326d5a
Documento generado en 23/09/2020 03:38:05 p.m.

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 085 del 24 de septiembre de 2020.

CFH